



*En Almería, siendo las 12:00 hs del día 23 de Febrero de 2024, en sesión presencial, con asistencia de los miembros apuntados al margen, se reúne el Consejo de Departamento de Ingeniería Química en sesión ordinaria online con el siguiente:*

RELACION DE ASISTENTES

Belarbi Haftallaoui, El Hassan; Cerón García, María del Carmen; Gallardo Rodríguez, Juan José; González López, Cynthia;; Ibáñez González, María José; Jiménez Callejón, María José; Mazzuca Sobczuk, Tania; Navarro López, Elvira; Sánchez Mirón, Asterio;

**ORDEN DEL DIA**

Disculpan su ausencia los profesores Alfonso Robles Medina, Gabriel Acién Fernández y Elisabet Ortega Gómez

**1- Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones del 18/01/2024 y del 22/01/2024.**

Se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones del 18/01/2024 y del 22/01/2024.

**2- Informe de la directora.**

La Sra. Directora comenta que ha sido proclamada oficialmente como Directora el día 30-01-2024. Propone como Secretaria a la profesora Tania Mazzuca Sobczuk.

En otro orden de cosas, informa que se ha reunido con el gerente para solicitar ayudas para la compra de ocho ordenadores y ayudas para el montaje del laboratorio de la nave 2, para lo cual, en principio, se cuenta con el apoyo de Gerencia.

**3- Elaboración de una propuesta de mejora del borrador del Plan de Ordenación Docente para el próximo curso 2024-2025.**

Se propone modificar el párrafo que actualmente dice: “El personal investigador predoctoral solo podrá realizar sus colaboraciones docentes en titulaciones de grado. Por tanto, no puede participar en la dirección de Trabajos Fin de Máster, ni como director ni como codirector. Tampoco puede participar en Tribunales de Trabajos Fin de Estudios, ni de Grado” por “El personal investigador predoctoral podrá realizar sus colaboraciones docentes en titulaciones de grado y master, pudiendo figurar como codirector en trabajos fin de estudios. No podrá participar en Tribunales de Trabajos Fin de Estudios.ni de Máster”.

En cuanto a las reducciones docentes, que se modifiquen las cargas mínimas a impartir de forma igualitaria para todo el personal que investiga y gestiona. Se propone que se proponga que “La docencia

grupal asignada al profesorado permanente a tiempo completo y al profesorado Ayudante Doctor ha de ser igual o superior a 90 horas para el curso 2024/2025, salvo en el caso correspondiente a cargos académicos (Tabla 3.3), el profesorado podrá obtener las reducciones que permita que este límite esté en 60 horas”.

**4- Visto bueno del departamento a las ayudas recibidas en convocatoria UAL-transfiere.**

Se da el visto bueno a las ayudas recibidas en convocatoria UAL-transfiere

**5- Informe sobre la actividad docente del profesorado en relación con la evaluación de Méritos Docentes del profesorado universitario (funcionario y laboral).**

Se informa favorablemente sobre la actividad docente del profesorado que se indica a continuación:

- Acién Fernández, Francisco Gabriel
- Brindley Alías, Celeste
- Fernández Sevilla, José María
- Gallardo Rodríguez, Juan José
- García Camacho, Francisco
- Navarro López, Elvira
- Sánchez Mirón, Asterio

**6- Ratificación de una solicitud de licencia de personal docente e investigador.**

Se ratifica la autorización de solicitud de licencia de personal docente e investigador.

**7- Ruegos y preguntas**

Se invita al profesorado a asistir al refrigerio de bienvenida que se ofrecerá a los estudiantes del grado y del master el día 15 de marzo al salir de la clase de Ampliación. Se ruega a la estudiante Danielle Teodoro que también ella haga extensiva la invitación a estudiantes del Máster y del Grado.

Se levanta la sesión a las 13:00 hs.